



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01888622-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la
Universidad de Buenos Aires - Aprobación de Cursos y Seminarios - Paloma DE ALBA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director de Tesis, el Codirector de Tesis y la Consejera de Estudios, Dr. Leonhard SCHNITTGER, Dr. Javier SCHAPIRO y Dra. Claudia MENGHI, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Genética Paloma DE ALBA, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la

Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Genética Paloma DE ALBA, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.